

la inserción del presente anuncio, puedan hacer uso del derecho de oposición en los términos legalmente fijados, reconociéndoseles el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo del último balance.

Algeciras, 18 de noviembre de 2002.—El Liquidador, Ramón Casado Basch.—54.656.

## CONSTRUCCIONES HERMANOS LÓPEZ, S. A.

### Balance de liquidación sociedad

La Junta general, extraordinaria y universal de socios, celebrada el día 15 de noviembre de 2002, aprobó la disolución y liquidación de la sociedad y el siguiente Balance final:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado material .....	6.911,64
Deudores .....	322.164,12
Tesorería .....	18.011,93
<b>Total Activo .....</b>	<b>347.087,69</b>
<b>Pasivo:</b>	
Fondos propios .....	338.846,51
Acreedores .....	8.241,18
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>347.087,69</b>

El Redal (La Rioja), 3 de diciembre de 2002.—El Liquidador, Honorio López Pérez Caballero.—53.887.

## CRÉDITO COMERCIAL SAN FRANCISCO, S. A.

### (En liquidación)

Se pone en conocimiento público que, en Junta general extraordinaria de accionistas de esta sociedad, celebrada en esta ciudad, en el Centro de Amigos (CASINO), plaza de Villatoya, número 2, el 6 de noviembre de 2002, se adoptaron por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1. Disolución de la compañía.
2. Cese de Administradores y nombramiento de Liquidadores solidarios.

Talavera de la Reina, 28 de noviembre de 2002.—El Liquidador solidario, Manuel José Ramón de Fata Manterola.—53.871.

## DAYAX, S. A. PUBLICIDAD Y MARKETING (Sociedad escindida)

### MARFOR CONSULTORES, S. L. (Sociedad beneficiaria de la escisión)

#### Anuncio de escisión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las respectivas Juntas generales universales de accionistas de «Dayax, Sociedad Anónima Publicidad y Marketing» y de socios, de «Marfor Consultores, Sociedad Limitada», celebradas ambas, el día 25 de octubre de 2002, han aprobado por unanimidad la escisión parcial de «Dayax, Sociedad Anónima Publicidad y Marketing», mediante segregación de toda la parte de su patrimonio que constituida por la mayoría del capital de la misma y su traspaso a «Marfor Consultores, Sociedad Limitada» que lo adquiere en calidad de beneficiaria de la escisión, habiendo servido de base para «Dayax, Sociedad Anónima Publicidad y Marketing», el balance anual cerrado a 31 de mayo de 2002, y para «Marfor Consultores, Sociedad Limitada», el balance cerrado a 2 de septiembre de 2002, ambos aprobados y habiendo ajustado en

todo al proyecto de escisión que ha sido convenientemente aprobado por las respectivas Juntas generales.

Como consecuencia de ello, «Dayax, Sociedad Anónima Publicidad Y Marketing» ha acordado reducir sus reservas voluntarias de libre disposición recibiendo los accionistas de «Dayax, Sociedad Anónima Publicidad Y Marketing», participaciones sociales de la sociedad beneficiaria «Marfor Consultores, Sociedad Limitada».

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión, así como el derecho de oposición a la escisión que corresponde a los acreedores y, en su caso, obligacionistas, que deberá ser ejercitado, con arreglo a lo previsto en el artículo 166 de la citada Ley, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de estos acuerdos.

Barcelona, 28 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo, Isidro Puig Romagosa.—53.937.  
1.ª 16-12-2002

## DEPORTES Y VÍDEO, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad parcialmente escindida) DEYVI RENTA INMOBILIARIA, SOCIEDAD LIMITADA (En constitución) (Sociedad beneficiaria)

### Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento del artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 254 del mismo texto legal, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de «Deportes y Vídeo, Sociedad Anónima», celebrada el día 29 de junio de 2002 aprobó por unanimidad la escisión parcial, de la citada entidad mediante la segregación del patrimonio destinado a la actividad de tenencia y gestión de valores, que forma una actividad económica, a favor de la compañía de nueva creación «Deyvi Renta Inmobiliaria, Sociedad Limitada», a constituir simultáneamente en el acto de otorgamiento de la escritura de escisión, que adquirirá por sucesión, a título universal, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado.

La operación descrita se realizará en los términos y condiciones del proyecto de escisión parcial, suscrito por los Administradores de la sociedad y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 30 de noviembre de 2002, así como en los términos de los acuerdos adoptados por la Junta de Accionistas indicada.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, obligacionistas y demás acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión. Los acreedores, obligacionistas y demás acreedores de la sociedad podrán oponerse en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 5 de diciembre de 2002.—Los Administradores Solidarios de «Deportes y Vídeo, Sociedad Anónima», Andrés Suñe Busquet y Manuel Boyano Andrés.—54.668.  
1.ª 16-12-2002

## DICOEL, S. L. (Sociedad absorbente) SOCIEDAD AUXILIAR DE ELECTRÓNICA ABSON, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, cele-

bradas todas ellas el día 5 de diciembre de 2002, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Dicoel, Sociedad Limitada» de «Sociedad Auxiliar de Electrónica Abson, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 9 de diciembre de 2002.—Los Administradores de «Dicoel, Sociedad Limitada» y «Sociedad Auxiliar de Electrónica Abson, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, Carlos Ortiz Sanjuán y José María David Blasco.—53.932.  
1.ª 16-12-2002

## DISEÑO Y MANUFACTURA PARA LA DECORACIÓN, S. A.

### Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la compañía a celebrar en el domicilio social, sito en Sevilla, polígono «Aeropuerto», calle Cojinete, número 6, para el día 7 de enero de 2003, a las nueve horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, el 8 de enero de 2003, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Nombramiento de nuevos Administradores.

Segundo.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Sevilla, 27 de noviembre de 2002.—El Administrador único.—53.789.

## DISMODEL, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Reducción de capital social

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, y a los efectos señalados en el artículo 166 del mismo texto legal, se comunica que la Junta universal, celebrada el 29 de junio de 2002, acordó reducir el capital social en 176.088 euros, mediante la amortización de 13.200 acciones propias de la sociedad, números 1 al 13.200, quedando fijado el nuevo capital social en 260.130,05 euros.

Sopelana, 9 de diciembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, José Miguel Hinojal de la Fuente.—54.167.

## DOLTAS INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

### (En liquidación)

Se hace constar que la Junta universal de accionistas de la sociedad «Doltas Internacional, Sociedad

Anónima», en su reunión de fecha 30 de noviembre de 2002 acordó, por unanimidad, liquidar la misma, aprobando el siguiente Balance final de liquidación formulado por el Liquidador:

	Euros
Activo:	
Deudores varios .....	5.843,00
Gastos .....	3.000,00
Tesorería .....	120.715,73
<b>Total Activo .....</b>	<b>129.558,73</b>
Pasivo:	
Capital social .....	150.253,02
Resultados negativos .....	20.694,28
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>129.558,73</b>

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—El Liquidador, Enrique Zorzano Medel.—53.769.

### **DOTAHUR, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)**

### **GRUAS DOTAHUR, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)**

### **DOTAHUR, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria de nueva creación)**

### **CARRAIQUI PIEDRAS BLANCAS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)**

#### *Anuncio de escisión*

Se hace público que la Junta general de socios de «Dotahur, Sociedad Limitada», celebrada con carácter universal el día 5 de diciembre de 2002, y las respectivas Juntas generales de socios de las sociedades «Grúas Dotahur, Sociedad Limitada» y «Carraiqui Piedras Blancas, Sociedad Limitada», celebradas con carácter universal el mismo día 5 de diciembre de 2002, han acordado, por unanimidad, la escisión total de la sociedad «Dotahur, Sociedad Limitada» (sociedad escindida), que se disuelve sin liquidación, mediante la transmisión de todo su patrimonio, traspasando en bloque lo segregado a tres sociedades beneficiarias, dos ya existentes, «Grúas Dotahur, Sociedad Limitada», y «Carraiqui Piedras Blancas, Sociedad Limitada», y otra de nueva constitución que tomará la denominación de la sociedad escindida «Dotahur, Sociedad Limitada».

Los acuerdos de escisión han sido adoptados conforme al proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión total, en los términos previstos en el artículo 166 de la misma.

Xirivella (Valencia), 6 de diciembre de 2002.—Los Administradores solidarios de las sociedades intervinientes, José Hurtado Hurtado y Manuel Hurtado Hurtado.—53.759. 1.ª 16-12-2002

### **EDITORIA INDEPENDIENTE DE MADRID, S. A. L.**

#### *Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca a los accionistas de la sociedad a Junta general extraordinaria, a celebrar en Madrid, café Barbieri, calle Ave María, número 45, el día 15 de enero de 2003, a las veinte horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 16 de enero de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento de miembros del Consejo de Administración por caducidad de los mismos.

Segundo.—Delegación y otorgamiento de facultades para la formulación, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados.

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—Manuel García Serrano, Administrador en funciones.—54.155.

### **EIVISPORT, S. A. U.**

#### **(En liquidación)**

#### *Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas, por medio de su Liquidador, a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (avenida Juan Carlos I, número 39, bajos 7), el próximo día 20 de enero, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cese del actual liquidador, y nombramiento de un nuevo liquidador de la compañía.

Segundo.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Ibiza, 3 de diciembre de 2002.—El Liquidador.—53.909.

### **ELÉCTRICA MONESTERIO, SOCIEDAD ANÓNIMA**

#### *Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Sevilla, calle Pastor y Landero, 3, planta 1.ª, el próximo día 14 de enero de 2003 a las doce horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria, si procediere, al día siguiente 15 de enero de 2003 en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta general extraordinaria de accionistas.

Segundo.—Situación del volumen actual de contratación laboral, justificación de su necesidad y coste, repercusión de este último en el descenso de beneficios. Reducción de coste de personal laboral y aumento de distribución de dividendos con cargo a beneficios anuales.

Tercero.—Repercusión financiera y fiscal del volumen actual de distribución de dividendos.

Cuarto.—Ejercicio de acciones en solicitud de responsabilidad contra el órgano de administración.

Quinto.—Ratificación del nombramiento de nuevo Administrador, por renuncia de otro, efectuado por el Consejo de Administración, al amparo de lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace saber que cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gra-

tuita, la información prevista en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Dorado Crespo.—53.753.

### **ELÉCTRICA TENTUDIA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

#### *Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Sevilla, calle Pastor y Landero, 3, planta 1.ª, el próximo día 14 de enero de 2003 a las diez horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria, si procediere, al día siguiente 15 de enero de 2003 en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta general extraordinaria de accionistas.

Segundo.—Situación del volumen actual de contratación laboral, justificación de su necesidad y coste, repercusión de este último en el descenso de beneficios. Reducción de coste personal laboral y aumento de distribución de dividendos con cargo a beneficios anuales.

Tercero.—Repercusión financiera y fiscal del volumen actual de distribución de dividendos.

Cuarto.—Ejercicio de acciones en solicitud de responsabilidad contra el órgano de administración.

Quinto.—Ratificación del nombramiento de nuevo Administrador, por renuncia de otro, efectuado por el Consejo de Administración, al amparo de lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace saber que cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la información prevista en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Dorado Crespo.—53.754.

### **ENDESA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

#### *Pago de dividendo a cuenta*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del día 24 de septiembre de 2002, habiendo cumplido los requisitos del artículo 216 de la Ley de Sociedades Anónimas, acordó la distribución por la Sociedad, a partir del próximo 2 de enero de 2003, de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2002 de 0,264 euros por acción.

El pago de la expresada cantidad, una vez efectuada la deducción de la retención que en su caso proceda a cuenta del impuesto correspondiente, se realizará a través de «Santander Central Hispano Investment, S. A.», a través del Sistema Español de Pagos Interbancarios, con código de entidad 0049, a las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (SCLV), en las que los accionistas tengan depositadas sus acciones, contra la presentación de la documentación acreditativa correspondiente a las anotaciones en cuenta de que sean titulares.

Madrid, 10 de diciembre de 2002.—El Director Corporativo Económico Financiero, José Luis Palomo Alvarez.—54.618.